



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL Bío Bío
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA

REF.: Ordena Investigación Sumaria que indica.

TREHUACO, 29 DIC 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1100

VISTOS:

- 1.- El Diseño del Proyecto "Reposición Edificio Consistorial, comuna de Trehuaco", Código Bip 30085750-0, con financiamiento F.N.D.R., contratado al Consultor Ricardo Caamaño Caamaño con fecha 13.07.2015 y aprobado vía Decreto Alcaldicio N°1.265 del 31.07.2015.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes, del Título V de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria para investigar y determinar eventuales responsabilidades por vencimiento de Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato del Diseño del Proyecto "Reposición Edificio Consistorial, comuna de Trehuaco".
- 2.- **DESÍGNASE** como fiscal a don JUAN ANDRES GODOY BUSTOS, R.U.T. N° 13.126.360-0, GRADO 8° E.M.S., Administrador Municipal de Trehuaco.
- 3.- **ESTABLÉCESE** un plazo de 5 días para la investigación, contados desde la notificación del presente decreto.

~~ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE~~

~~EDUARDO VALENZUELA SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)~~

~~JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE (S)~~

Distribución:

- Director de Control
- Oficina Transparencia
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Archivo Alcaldía